

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

**CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO**

- Que el 26 de Febrero de 1993, el cantón Yantzaza celebra el XII aniversario de cantonización;
- Que este cantón de la provincia de Zamora Chinchipe desde su creación ha surgido gracias al esfuerzo tesonero de sus habitantes;
- Que el cantón Yantzaza, es uno de los cantones que ha participado en el desarrollo y engrandecimiento de la Provincia y el País, toda vez que tiene en su seno riquezas extraordinarias en materia agrícola, minera, ganadera y forestal;
- Que corresponde a las funciones del Estado destacar los hechos trascendentales en la vida de los pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Saludar al altivo y progresista pueblo del cantón Yantzaza en su magna fecha.

Recabar de los poderes centrales el apoyo económico necesario a fin de que el pujante pueblo de Yantzaza, importante girón de la Patria, pueda tener acceso a un mejor nivel de vida.

Dado en Quito, a los veinte y cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.

Carlos Vallejo López
Presidente del Congreso Nacional

Ab. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario General